

Expediente: **5059/19**
Carátula: **VEGA JUAN AGUSTIN C/ AGUERO CRISTIAN ANDRES Y OTRA S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **29/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - AGUERO, CRISTIAN ANDRES-DEMANDADO
900000000000 - FERNANDEZ, SILVIA LILIANA-CO DEMANDADO
20172704418 - VEGA, JAUN AGUSTIN-ACTOR
20164586759 - CASTILLA, SERGIO EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5059/19



H106018510300

JUICIO: VEGA JUAN AGUSTIN c/ AGUERO CRISTIAN ANDRES Y OTRA s/ DESALOJO. EXPTE. N° 5059/19.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 26/05/2025 presentado por SERGIO EDUARDO CASTILLA:

- 1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 05/09/2024, se procede a radicarlos digitalmente en la Oficina de Gestión Asociada N°1 y regresar los autos a estado: "en trámite".
- 2) A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del C.P.C. y C., denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente). - JLV - 5059/19

Actuación firmada en fecha 28/05/2025

Certificado digital:
CN=DIAZ LLITERAS Maria Sol, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23314252594

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.